

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 2.910/2012

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación en suelo no urbanizable, de carácter rural, promovido por la entidad "Juan Moreno y Ramírez, C.B.", representada por D. Francisco José Carrillo Cobos para la realización de la "legalización de explotación de ganado vacuno de leche" a efectuar en la parcela 24, del polígono 15, paraje "La Jara", del Catastro Rústico Inmobiliario de esta localidad, con referencia catastral 14051A015000240000RB, habida cuenta que se encuentran suficientemente acreditados a través del mismo los extremos a que se refiere el artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), con los siguientes condicionamientos:

1.- El cumplimiento de las obligaciones asumidas por la entidad promotora de la actividad, en cumplimiento de lo dispuesto

por el artículo 42.5.D) de la (LOUA), que al menos, estarán constituidas por:

a) Las correspondientes a los deberes legales del régimen del Suelo No Urbanizable de Carácter Natural o Rural.

b) La prestación o constitución de garantía por cuantía mínima del diez por ciento (10%) del importe total de la inversión a realizar, para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos o infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos a su estado primitivo.

c) La obtención de cuantas autorizaciones e informes sean exigibles a tenor de la legislación sectorial aplicable.

Segundo.- Notificar los anteriores acuerdos a la entidad promotora y a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, como parte interesada, a los efectos, oportunos.

Tercero.- Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 43.1.f) de la L.O.U.A.

Pedroche, 13 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.